



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 074-00-2024**  
**Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"**

**VISTO:** El expediente N° 454, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y de Extensión Universitaria referente a solicitudes de aprobación de proyectos de extensión universitaria.

**CONSIDERANDO**

El consejero docente Daniel Oviedo da lectura al dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, en virtud del cual se recomienda aprobar los proyectos de Extensión Universitaria, con mínimas modificaciones de forma y de estilo, siendo secundado por la consejera Fabiola Agüero y aprobado por el pleno.

La resolución CD FACSO N° 040-00-2024, Acta N° 04/2024 "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 171 REFERENTE A PROPUESTA DE PROGRAMA DE EXTENSIÓN";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**074-01-2024.-APROBAR**, la implementación de proyectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	Proyecto de Extensión Universitaria
<b>1</b>	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A COMISIONES VECINALES PARA EL DESARROLLO LOCAL que además cuenta con tres proyectos de extensión universitarias que se describen a continuación:
<b>a</b>	Fortalecimiento organizativo de comisiones vecinales para el desarrollo local.
<b>b</b>	Diagnóstico y sistematización sobre comisiones vecinales para el desarrollo local.
<b>c</b>	Producción de materiales sobre comisiones vecinales para el desarrollo local.

**074-02-2024.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**074-03-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana